

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 312.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud de la Sra. Juez de Instrucción en lo Penal N° 3, Dra. Virginia Palacios Gonella, de que se traslade a dicho Juzgado a la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, con motivo de las licencias prolongadas, por razones de salud y de maternidad, que gozan dos de los tres Secretarios de Primera Instancia que desempeñan funciones en dicho Juzgado, la conformidad prestada al respecto por el Dr. Marcelo Bustamante Marone, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional N° 1, donde se desempeña tal funcionaria, y el periodo inicial de funciones del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional, todos de la Primera Circunscripción Judicial, resulta factible avanzar con los traslados pertinentes a fin de dar respuesta a las situaciones planteadas.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) TRASLADAR a la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, Secretaria de Primera Instancia, al Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 y al Dr. Marcos G. Flores Leyes, Secretario de Primera Instancia Interino, al Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH